



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 28 de noviembre de 2024

Señor

Abg. Agustín Encina

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda referente a la licitación POR MENOR CUANTIA NACIONAL CON ID Portal N° **455.630** – “**CAMINERO DE ACCESO A LA CIUDAD DE VALENZUELA**”, en donde constan las siguientes observaciones:

1) **OBSERVACIONES:** Descripción: **Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra. Comentario: No se observa la cláusula de El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____.**//

RESPUESTA: *Dicha cláusula no aplica para nuestra Institución ya que los pagos se realizan a través de cheque.*

Sin otro motivo particular me despido de usted con el respeto que se merece.

Atentamente.



Abg. Ceiva Saldívar Giménez
Encargada de la UOC